

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA EN EL CAPITAL SOCIAL Y BENEFICIOS QUE APORTARÁ A LA UNIVERSIDAD SU PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA

La Universidad de Huelva tiene entre sus fines, según se recoge en el art. 2 de los Estatutos, aprobados por el Decreto 299/2003, de 21 de octubre, la creación y desarrollo de la ciencia, de la técnica y de la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos; la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, así como el desarrollo científico y técnico al desarrollo social y económico.

Dada la relación existente con los sectores empresariales, su experiencia e interés en investigación aplicada que ha conducido a la obtención de múltiples productos o procesos susceptibles de ser comercializados, la Universidad de Huelva está interesada en fomentar la creación de empresas de base tecnológica, humanística o de carácter instrumental como forma para la consecución de sus fines y de dar un mejor servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad.

Los/as promotores/as de esta iniciativa

entienden que la participación de la Universidad de Huelva en la empresa puede ser muy beneficiosa.

Los/as promotores/as valoran de forma muy positiva el apoyo institucional de la Universidad de Huelva, materializado entre otros, en su participación social en la empresa con un _____ por ciento del capital social. La participación de la Universidad de Huelva facilitará la difusión y promoción de la empresa y certificará el carácter de empresa spin-off de la misma.

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de OTRI-Universidad de Huelva.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio que nos ha requerido. Asimismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad prestarle el servicio.
- Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondiente derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante OTRI-Universidad de Huelva como responsable del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: otrí@uhu.es, OTRI-Universidad de Huelva, Avda. de la Fuerzas Armadas, Campus El Carmen, 21071 Huelva. 959 21 94 10.